

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19992 BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 243/2009, Sección E.

Fecha del Auto de declaración: 23 de abril de 2009.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Arids i Escullera, S.L., con domicilio en Sant Boi de Llobregat, calle Mare de Déu de Núria, 13-15, despacho 8, con CIF n.º B-63268924.

Administradores concursales: D. Roberto Cortadas Arbat, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090044692-1